



ACTOR SOCIAL, PERSONA Y SUJETO. APORTES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA ÉTICA DE LA ACCIÓN PRESENTE EN CANGUILHEM

*Social Actor, Person and Subject. Contributions to the Understanding of the Ethics of
Action Present in Canguilhem*

Daniel Jofré¹  

Alejandro Bilbao²  

¹ Instituto de Psicología Universidad Austral de Chile, Puerto Montt, Chile

² Departamento de Humanidades, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile

RESUMEN

Este artículo busca aportar a la comprensión de la ética de la acción presente en Georges Canguilhem y se inserta, en este sentido, en las apropiaciones de la obra del autor que aspiran a reconocer el interés por problemáticas éticas y políticas en sus tempranos desarrollos, las que persisten en su conceptualización de las dinámicas normativas del viviente. En una primera parte, el estudio se aboca a esclarecer el concepto de actor social, considerando los aportes de Durkheim, Weber y Touraine sobre el vínculo entre individuo y sociedad, acción e interpretación. En la segunda parte, la argumentación se detiene en las nociones de persona de Gagnepain y sujeto de Lacan, con el propósito de intentar precisar los alcances de las propuestas elaboradas por Canguilhem respecto de las dinámicas normativas y la valoración del mundo como aspectos centrales para la comprensión de la autonomía humana frente a los hechos sociales.

Palabras clave: actor social; sujeto; persona; norma; autonomía.

ABSTRACT

The article seeks to contribute to the understanding of the ethics of action present in Georges Canguilhem. In this sense, it is focused on the developments and the appropriations of the author's work that aspire to recognize the interest in ethical and political issues in his early developments, which persist in his conceptualization of the normative dynamics of the living. In the first part, the study focuses on clarifying the concept of social actors, considering the contributions of Durkheim, Weber and Touraine on the link between individual and society, action, and interpretation. In the second part, the argumentation follows Gagnepain's notions of person and Lacan's notion of subject, trying to clarify the scope of the proposals developed by Canguilhem, regarding normative dynamics and the valuation of the world as central aspects for the understanding of human autonomy in front of the social facts.

Keywords: social actor; subject; person; norm; autonomy.

Fecha de Recepción	2023-03-01
Fecha de Evaluación	2023-05-19
Fecha de Aceptación	2023-06-07

INTRODUCCIÓN

Como observa Ogien (2013) el problema de la acción para las teorías sociológicas tiene por objetivo identificar los modos de intervención mutua entre sujeto y estructura social, dentro de un campo dinámico de interacciones de carácter intersubjetivo. En el marco de esta perspectiva general de análisis es posible reconocer las diversas hipótesis sobre el sentido, alcance y forma de operación de las acciones individuales y colectivas. Se identifican problemáticas relativas al grado de conciencia o reflexividad del actor frente al conjunto de determinaciones que intervienen en sus acciones. En este sentido, tales determinaciones constituyen un aspecto central en la comprensión de temáticas que se extienden desde la psicología o la racionalidad del individuo social hasta la posibilidad de adaptarse a roles prefijados para adecuarse a los ideales del entorno, así como también nos permiten comprender las derivaciones políticas de las acciones individuales y colectivas que de estas dependen.

En este marco, la propuesta de nuestro estudio consiste en abordar los elementos centrales de las elaboraciones teóricas de Durkheim, Weber y Touraine sobre el vínculo entre acción y transformación social, con el fin de cotejar dichas elaboraciones con los análisis contemporáneos de la obra de Georges Canguilhem, que ponen en relieve la dimensión axiológica y política de este autor (Braunstein, 2000; Lecourt, 2008).

La hipótesis que se propone desarrollar consiste en resaltar la configuración de una teoría de la acción en la obra de Canguilhem. Esta hipótesis de trabajo sostiene que es posible visualizar la propuesta del autor a este respecto a partir del diálogo con elaboraciones presentes en la teoría social, en especial, en relación con teorías que abordan la idea de actor social. Igualmente, precisa que la perspectiva de Canguilhem moviliza una idea de sujeto y persona que no se agota en la noción de actor social. Por último, indica que el aporte específico de las elaboraciones de Canguilhem, en cercanía con los postulados de Gagnepain y Lacan, permite demarcar el espacio representativo de acción, valoración y creación como la condición inmanente del viviente/persona/sujeto en tanto ser deseante y creativo respecto de su contexto sociosimbólico y de sus posibilidades de acción.

PRIMERA PARTE: ESTRUCTURA, HISTORIA Y ACTOR SOCIAL

Desde los orígenes del pensamiento social, la necesidad de pensar tanto la estabilidad de las sociedades como sus formas de transformación ha dado pie a una serie de hipótesis respecto del

sentido y alcance de este equilibrio. Como observa Lutz (2010), en las tempranas elaboraciones de Comte se encuentra una clara dicotomía entre la renovación y la legitimación de los cambios sociales y las transformaciones de carácter subversivo o rupturas sociales. Esta diferenciación, por una parte, representa las paulatinas variaciones inherentes al carácter histórico de las sociedades, por la otra apunta al rol y la posición desde la cual se comprenden estos procesos. De hecho, parece posible sostener que, dada la complejidad presente en la comprensión de los cambios sociales, se requiere del rol de expertos que permitan dar cuenta de tales cambios y conducir el proceso transformador. Desde este punto de vista la importancia de revisitarse el problema de la acción social no solo conduce a una teoría abstracta respecto de los vínculos entre individuo y sociedad, sino también permite responder a la revalidación de los totalitarismos y al atractivo que adquieren en el presente (Gauchet, 2013).

Frente a esta amplia discusión, en el presente artículo nos limitamos a abordar algunos de los elementos claves de tres autores que, a nuestro parecer, no solo presentan posturas disímiles respecto de estas temáticas, sino que también permiten reconocer los márgenes que vinculan la idea de hechos sociales, de acción social a la de actor social.

HECHOS SOCIALES, ACCIÓN SOCIAL Y ACTOR SOCIAL

El dualismo en la base del pensamiento social de Durkheim se expresa claramente en la contraposición entre el individuo y la sociedad. Las normativas sociales imponen al individuo las categorías de acción mediante la configuración de reglas morales. Este proceso de interiorización dependerá también de la legitimidad que los individuos acuerdan respecto de estas reglamentaciones. La interpretación dominante de la relación entre la sociedad y el individuo en la obra de Durkheim, otorga a la realidad social un carácter factual para el individuo, es decir, al momento de comprender el móvil de las acciones individuales hay que considerar que para él los “hechos sociales” se implantan como una realidad. Por tanto, es la coerción de lo social la que hace actuar y pensar al individuo en sociedad, permitiendo así su estructuración mediante la reglamentación de la vida en conjunto.

En las denominadas patologías sociales, como el suicidio o los actos criminales, se transgrede precisamente el sentido y los límites de la vida compartida, tornándose desprovista de los sentidos y valores que permiten la identificación del individuo con la sociedad. Ahora bien, en su obra, *Formas elementales de la vida religiosa* de 1912, Durkheim precisa que estas acciones encuentran su fundamento en la construcción de la realidad simbólica de las sociedades. Es decir, las reglamentaciones sociales no solo son válidas para los individuos dada su presencia como

“institución social”, dotada de la potestad de delimitar las acciones y sancionar su transgresión, sino que son percibidas como reales dada su inscripción en un contexto simbólico mayor que organiza y jerarquiza los valores y otorga sentido a la repartición espacial y temporal que permite el ordenamiento simbólico de la sociedad. No se trata, en este caso, solo de una coacción de carácter institucional como las obligaciones impuestas por las reglas jurídicas, sino de los ritmos, ritos y mitos que vinculan a los hombres entre sí, dando pie a representaciones colectivas, lo cual hace que estos marcos del pensamiento configuren el ser social del individuo y el sentido colectivo de los vínculos sociales (Durkheim, 1912, pp. 22-25). Cabe puntualizar, como observa Vera (2002), que la construcción de los marcos sociales del entendimiento individual no refiere al grado de complejidad del conocimiento desarrollado por una sociedad, ya que, incluso en las sociedades más primitivas, operan lógicas que permiten el ordenamiento social que poseen un efecto coercitivo sobre los individuos.

En consecuencia, la propuesta desarrollada por Durkheim respecto de la *acción social* concibe a esta mediada por representaciones colectivas que propician formas de acción y códigos morales que el individuo reconoce como universales permitiendo su reproducción.

Cabe precisar, no obstante, que, como observa Lorenc Valcarse (2014), esta aproximación a la obra de Durkheim puede ser contrastada con lecturas que permiten incluir una teoría de la acción en este modelo, atendiendo a aspectos específicos presentes en acciones como el suicidio, la educación o el sentimiento religioso de adoración a los dioses. En cada una de estas acciones, si bien los marcos sociales continúan operando, son reconocibles pequeñas variaciones que permitirían pensar márgenes de acción individual frente a las determinaciones sociales.

En una perspectiva diferente, Weber piensa la acción social desde la mirada de los actores concretos y de la intencionalidad racional y emocional que se deriva de estos. Para este autor, la clave interpretativa de la realidad social consiste en la inferencia sobre la intencionalidad de las acciones de otros individuos, es decir, al momento de confrontarse al entendimiento de los hechos sociales se debe integrar la idea de acción y de actor social a través de la pregunta respecto del modo en que estas realidades sociales han sido fruto de formas de vinculación e interpretación de actores y tiempos históricos específicos. En este sentido, es posible observar, como lo plantea Aron (2012), que en la obra de Weber la idea de acción social posee el carácter de una interpretación del riesgo que conlleva tomar una u otra acción frente a los hechos sociales, pero que también representa un modo de dar continuidad a acontecimientos posibles de los actores en el curso de la historia. Así pensada, dentro de la teoría de Weber: “Una teoría de la acción es una teoría del riesgo

al mismo tiempo que una teoría de la *causalidad* (p. 13). Por tanto, esta perspectiva, lejos de apostar por un determinismo social sobre las acciones de los individuos, pone de manifiesto las múltiples posibilidades inherentes a todo acontecimiento social, que dada su complejidad requiere siempre de un acercamiento histórico a las acciones de los actores, apuntando en definitiva a comprender el sistema de valores que dotó de sentido y promovió determinados actos. Aron (2012) subraya a este respecto: “Los valores no se afirman ni se inventan fuera de ese intercambio incesante entre el individuo y el medio, intercambio que constituye una de las características de la historicidad” (p. 17). Así, la acción social, como objeto de análisis social e histórico, conforma un espacio de mediación que hace posible emerger al actor y su contexto, otorgando un margen al sentido subjetivo con que los actores se insertan en su medio sociohistórico e intersubjetivo.

De este modo, el conocimiento brindado mediante la interpretación histórica de la acción social permite deslindar el pensamiento de Weber de interpretaciones totalizantes de lo social, como las brindadas por las ideologías que otorgan un sentido último a las derivas de las sociedades, respecto de las cuales, el saber sociológico operaría como una resistencia frente a la instrucción política en la conformación del conocimiento social. Al contrario, la perspectiva weberiana de la acción social otorga una complejidad que busca articular las disposiciones colectivas, políticas, morales e institucionales, a las posibilidades de los individuos de dirigir racionalmente sus acciones.

Así, la negativa a abrazar un sistema de ideas que permitan reducir esta complejidad se vincula a la perspectiva desarrollada por Weber para referir su aproximación metodológica al ejercicio de las ciencias sociales y a los límites del conocimiento científico-social. Como subraya González (1993), el individualismo metodológico de Weber se inserta en las disputas sobre la especificidad del saber histórico —que se opone a modelos explicativos— y apuesta por la interpretación y la comprensión como fundamentos del saber sobre la sociedad, dando pie a una propuesta comprensivo-explicativa. Este conocimiento, lejos de ambicionar una visión generalizada sobre la sociedad, se limitará a la reafirmación de la singularidad de la experiencia y la acción racional de los hombres, como modo privilegiado de su construcción. En este sentido, reconoce González, se busca comprender la acción individual, como un útil que permite ordenar las representaciones e intuiciones de la experiencia social. Se trata, por tanto, de reconocer que la acción racional humana deriva de uno o varios individuos considerados en su singularidad histórica y social, y no de las agrupaciones de carácter colectivo que pueda o puedan integrar.

Al igual que en Weber la idea de acción social se encuentra en el centro de los análisis sociológicos de Touraine. Para este autor, el actor es el objeto prioritario de examen social, en la

medida que es él quien experimenta y promueve las transformaciones sociales, otorgando un enfoque que insiste por superar las representaciones clásicas sobre la sociedad y busca identificar y comprender la representación subjetiva de las acciones del sujeto, las que son, por tanto, el principal resorte de los estudios sociales sobre la acción social. En este sentido, el estudio de la acción social debe reconocer el carácter histórico y colectivo de las transformaciones normativas de las sociedades, el cual no necesariamente es transparente para el actor social, de lo cual se deriva que puede existir entre el actor y el sentido de su acción una distancia interpretativa. Reducir esta distancia entre el actor y la acción social e histórica, es, en consecuencia, una de las principales tareas que se presenta a la reflexión social.

En este contexto, lo que Touraine denomina el retorno del sujeto, se constituye como una toma de conciencia respecto de la realidad social en la que el individuo está inserto, al inscribirse en sus contradicciones concretas y en sus proyectos personales. Sin reducir, por otra parte, a este actor según un factor preponderante —como la prioridad de las elecciones económicas— o la apelación a una clase social. Se trata, en consecuencia, de un actor anclado en sus propias determinaciones, movilizado por la comprensión de su ser social y su historia personal que enfrenta el desafío de comprender su posición social en el contexto de sociedades en que las instituciones pierden su eficacia instituyente. Junto con lo anterior, la idea de “sujeto colectivo” hará referencia a la idea de un punto de identificación que emerge en movimientos sociales que se articulan en momentos en que las sociedades experimentan conflictos. De este modo, como afirma Gutiérrez (2003): “(...) el sujeto para Touraine no es un dato empírico ni una entidad positiva o sustancial, es un principio ético de orden no social que se arraiga en relaciones asimétricas entre actores” (p. 42).

La idea de sujeto referirá, entonces, a una toma de posición frente a las determinaciones que constituyen la realidad social del actor, y no simplemente a la descripción interpretativa de los procesos sociales que dan origen a la subjetividad política y social. Por tanto, este sujeto, no es correlativo de los procesos de normalización de las prácticas sociales, sea como interiorización psicológica o hábito social. Al contrario, podría ser pensando como una actualización de las posibilidades del sujeto de reconocerse a sí mismo como actor social. Una segunda dimensión por considerar, a propósito de las opciones del sujeto, está en diferenciar la significación social de una acción del sentido que le da el actor a su acción y esto permite a Touraine distanciarse de aproximaciones mecanicistas, en que dada la simplificación excesiva del sentido de los acontecimientos, se pierde de vista la conciencia social colectiva que opera en el sujeto de manera inconsciente. Por tanto, en el marco de esta propuesta, el reconocimiento del carácter colectivo que

fundamenta los actos del sujeto tampoco significa adherir a interpretaciones globales de la historia. De hecho, se trata de vislumbrar el resorte colectivo de la acción, no de dar una explicación colectiva a las acciones de los sujetos de un determinado contexto histórico social.

Precisemos un último aspecto de la idea de actor social de Touraine. A diferencia de la perspectiva de Durkheim, en donde la acción social está determinada por la consciencia colectiva, para Touraine los actores —desde el enfoque de la sociología de la acción— no actúan mecánicamente desde sus roles y posiciones, sino que producen activamente la sociedad mediante la creación de valores: “(...) la acción no es la afirmación irracional de ciertos fines y un modo arbitrario de definición del mundo social, refiere al sentido de una relación del sujeto y el objeto de su acción, el signo de la posición del sujeto” (Touraine, 1965, p. 67, trad. nuestra). Así, la idea de acción social colectiva remite también a la valoración de identidades colectivas, las que expresarían una toma de posición grupal respecto de determinadas temáticas o intereses, como es el caso de los movimientos sociales, cuya importancia social se acrecienta, al mismo tiempo que se observa la declinación de las autoridades tradicionales que aglutinaban a los grupos y actores sociales. Este propósito se torna más complejo en las sociedades contemporáneas, en donde la fragmentación y la relativización de los valores estructurantes de la vida colectiva generan tensiones del universo simbólico-normativo, dando pie a nuevas conformaciones identitarias (Delgado, 2011).

Como hemos visto, las problemáticas asociadas a la idea de acción social gravitan en los estudios sociológicos en torno a temáticas como el dualismo entre estructura e individuo, y el orden de determinaciones que se siguen entre estos ámbitos. En este sentido, encontramos una primera diferenciación entre la propuesta colectivista de Durkheim y la individualista de Weber, esta permite observar la relevancia de la perspectiva histórica de la sociología comprensiva, y ofrece, a nuestro modo de ver, una ampliación del campo de análisis sobre la acción social. Ahora bien, respecto del anclaje temporal de la acción social que permite introducir las referencias históricas, encontramos, por otra parte, un distanciamiento entre la aproximación de Touraine y Weber. La sociología de la acción reconoce un horizonte interpretativo que involucra posicionamientos colectivos respecto de conflictos sociales, los que orientan al actor social apuntando a ampliar los marcos comprensivos en disputa por el control de las orientaciones normativas de la vida social. De modo que parece posible diferenciar la referencia a la historicidad para la interpretación de los motivos de los actores respecto de la acción social, de la vocación por ampliar los límites de la historicidad para la comprensión de los conflictos y transformaciones sociales.

Ahora bien, no obstante estas distinciones y el grado de precisión que pueden guardar respecto de las teorías citadas, en cada una de las propuestas consultadas parece posible observar una reflexión social fuertemente anclada en las controversias sociales, dando cuenta, de un modo u otro, de la vecindad de la labor de las ciencias sociales y el trabajo de depuración epistemológico sobre los vínculos entre sociedad, historia e individuo.

En este marco, consideramos posible señalar que el trabajo de dilucidación de la idea de acción social requiere de su inserción en la historicidad que da a luz al objeto principal de la reflexión, es decir, el vínculo para la elaboración de la relación entre individuo y sociedad. Aspecto de la discusión en el cual no es posible profundizar en el contexto de este trabajo. No obstante, indiquemos que, desde este punto de vista, no se trataría del progreso de una reflexión lineal sobre la idea de acción social, sino más bien, de diferentes modos de aproximarse a una problemática que nos informan de los momentos históricos en que esta reflexión se desarrolla. Puntualmente, en el caso de los autores que nos ocupan, sería posible diferenciar tres momentos: i) sociedades complejas unitarias en vías de conflicto, ii) sociedades complejas en tránsito de referencias totalitarias, iii) sociedades complejas, fragmentadas y crecientemente productoras de identidades grupales, como es el caso, por ejemplo, de las sociedades europeas del último tercio del siglo XX.

Así, parece posible identificar dentro de estas propuestas sobre la idea de acción social, e independiente de las diferencias reconocibles entre estas, un espacio intelectual en donde la reflexión de la acción social configura un detallado análisis de las condiciones con que el individuo se hace partícipe de las problemáticas sociales y responde a sus propias coyunturas de un modo en que su propia posición como sujeto queda finalmente develada. Así comprendida, esta reflexión adquiere un carácter profundamente situado en las relaciones entre ciencia social y el conjunto de relaciones y valores ideológicos presentes, como conflictos o desafíos, en su propio horizonte cultural.

SEGUNDA PARTE: ÉTICA DE LA ACCIÓN, PERSONA, SUJETO Y SOCIEDAD

La obra de Canguilhem aborda una serie de temáticas centradas principalmente en la dilucidación de problemáticas epistemológicas, respecto de las cuales la posición del autor fue la de abogar por una apertura histórica sobre las filiaciones conceptuales que precipitan formas de entendimiento en un determinado contexto científico. En este sentido, la epistemología histórica de Canguilhem intenta sobrepasar lecturas personalistas centradas en las figuras del autor precursor, para ofrecer

una lectura más compleja relativa a las preguntas que sostienen las controversias científicas. Lecourt (1971) precisa aún más estos planteamientos, al observar que dicho proceder integra al plano de las discusiones científicas las perspectivas que confirman las ideologías dominantes de las sociedades, lo que, por otra parte, vincula ciencia y filosofía. Foucault (1985), en su celebre texto sobre Canguilhem *La vie, l'expérience et la science*, precisa que el lugar de la reflexión histórica y política llevada a cabo por la tradición alemana de pensamiento social desde la ilustración, es ocupado en Francia por la historia de las ciencias que permite realizar la crítica del positivismo —y mecanicismo— de los precursores de la sociología francesa, y afirma, entonces, que pese a la perspectiva centrada en objetos precisos de estudio, la enfermedad, la vida, la norma, la obra de Canguilhem se proyecta como el espacio de una serie de reflexiones sobre la racionalidad de las ciencias. Así, la inscripción del saber científico dentro de las lógicas de las prácticas sociales, hace de esta actividad una práctica social cuyos efectos son incorporados dentro de las infraestructuras que organizan las normas sociales, destacando los marcos de las actividades culturales, políticas e ideológicas que implementan las sociedades (Canguilhem, 1988).

Junto a esta perspectiva epistemológica en la que intervienen aspectos sociales, institucionales y jurídicos, se encuentran, según varios lectores de Canguilhem, importantes y tempranos desarrollos sobre política y ética (Badiou, 1993; Braunstein, 2000, 2020; Elden, 2001; Le Blanc, 2008; Lecourt, 2008; Limoges, 2015; Macherey, 2009; Talcott, 2019). Desarrollos que permiten identificar una teoría de la acción que reniega de las hipótesis mecanicistas y que consideramos están sustentados en una aproximación respecto de la acción social que no se centra en la psicología del actor, ni en sus potencialidades racionales, pero tampoco se limita a su capacidad de reconocerse partícipe de un proceso histórico colectivo.

Esta propuesta, por tanto y como hemos anticipado, da cuenta de una aproximación al concepto de persona y sujeto, en un vínculo inmanente respecto de sus propias determinaciones sociohistóricas, frente a las cuales no opera ni la completa identificación a los discursos epocales, ni la completa desconexión estos andamiajes identitarios. Se trata entonces de un “actor” inevitablemente social, cuya disposición vital lo conduce a generar permanentemente nuevas formas de normatividad con las que responde a la normalización social. Observemos en detalle estas indicaciones.

ACTOR SOCIAL, PERSONA Y NORMATIVIDAD

Consideramos que la reflexión sobre la idea de actor en ciencias sociales constituye uno de los principales focos de reflexión acerca de la vinculación entre individuo y sociedad. Como hemos

visto, este “actor” gravita entre una fuerte determinación social y en las potencialidades reflexivas que le permiten apropiarse de su situación histórica. Desde este punto de vista, las posibilidades de acción de este actor siempre refieren al universo normativo que establecen los roles e identidades sociales, las que pueden conducir a la repetición de los márgenes instituidos socialmente, o a formas de resistencia que, igualmente, dependen no solo de las capacidades racionales del individuo y su potencia como acción en lo social, sino de la interpretación y apropiación de su entorno histórico y social. En este sentido, nos parece pertinente aportar a esta discusión desde la reflexión del vínculo entre la *Persona* y la *Norma*, presente en la teoría de la mediación de Gagnepain. Será a través de esta lectura que en un segundo momento retornaremos a Canguilhem, con el propósito de intentar delimitar los aportes respecto de estas cuestiones.

Gagnepain (1991) desarrolla un modelo teórico que tiene por objeto analizar la capacidad humana de habitar en el lenguaje, de construir instrumentos, de posicionarse históricamente y a nivel del deseo. En este marco, la dialéctica étnico-política permite reconocer la posibilidad humana de abstraerse de su ser biológico (la especie) para entrar en el ámbito de la institución. Así, análogamente a la transformación del signo en capacidad retórica o de la herramienta en posibilidad de modificar el mundo, la reinversión política de la institución transforma el mundo en historia. Cabe señalar, por tanto, que la dimensión de la persona no es del orden de lo individual o lo colectivo, sino que representa la dialéctica de lo singular y lo universal, de modo que la dimensión de la persona muestra el conflicto permanente entre los esfuerzos de singularización de la experiencia social del hombre y el orden instituyente. En consecuencia, esta propuesta diferencia, en un primer plano, la condición natural de la sexualidad y la procreación humana y la institución del orden social que predisponen modos admitidos de genitalidad y paternidad-filiación. En un segundo plano, el autor reconoce la tendencia a la singularización y a la universalización en las disposiciones humanas en el entorno social, la cual requiere del reconocimiento del carácter contingente e histórico de este (Gagnepain, 1991; Brackelaire, 1995; Quentel, 2011). Por otra parte, Gagnepain propone la diferenciación entre el plan de lo ético-moral y la dialéctica entre el individuo y lo social, distinguiendo el dominio de la institución en tanto que determinismo social sobre el individuo y el dominio de la reglamentación del deseo. En lo fundamental, como apunta Gagnepain (2010), esta diferenciación busca distinguir la doble capacidad humana de analizar el propio deseo y, al mismo tiempo, someter a análisis la ley que lo inscribe dentro de un código. Cabe hacer notar, entonces, que se trata de enlazar dialécticamente dos aspectos que vinculan el pensamiento y la acción en el individuo dentro de sus compartimientos sociales. Por una parte, la potencialidad de inhibir la acción o restringir los impulsos y, por otra, la potencialidad de

identificar que dichas restricciones obedecen a una normativa social relativa, y, por tanto, sujeta a escrutinio como modelo de acción en lo social.

Ahora bien, como precisa Roth (2010), dentro de las elaboraciones de Canguilhem, la teoría de la actividad incluye, por cierto, la relación del individuo a lo social, pero se desarrolla dentro de un cuestionamiento filosófico más amplio, en donde se debate sobre la vinculación entre conocimiento y acción. En efecto, como observa este autor, el interés de Canguilhem por la esfera de la acción, en el ejercicio técnico del trabajo o la práctica médica, permite posicionar sus desarrollos como un modo de identificación de la singularización en la producción de normas, que se enmarca dentro una comprensión del viviente que sobrepasa la esfera del pensamiento, para arraigar sus acciones en el cuerpo y en la esfera práctica. La introducción de una brecha entre conocimiento y acción, llevaría así a Canguilhem a postular una concepción de la acción en la que el ser humano tiende a superar la racionalización completa de la experiencia, es decir, que al momento de actuar, este participa de las contradicciones naturales e históricas del medio, que hacen que la experiencia nunca pueda ser reducida a la razón o a la planificación, lo que conduce a comprender, por ejemplo, la experiencia del trabajo como una actividad que resiste a su completa planificación dado el papel que cumple la esfera de la creatividad en las acciones humanas. De hecho, es en el pensamiento individual, que indudablemente refiere a las normas y representaciones compartidas, donde se hace posible visualizar las limitaciones del conocimiento humano frente a la experiencia de la vida, la cual siempre confronta al individuo con la necesidad de generar nuevas adecuaciones.

En consecuencia, la acción humana, lejos de ser una reproducción del medio humano y social en que se ejecuta, sería el ámbito en que se refuerzan las posibilidades creativas y la facultad de distanciarse de marcos normativos preestablecidos, dando cuenta de un proceso continuo de renovación cultural. Sfara (2018) observa, en este mismo sentido, que para Canguilhem el trabajo humano no puede ser asimilado a la estructura del trabajo de las máquinas, ni tampoco el cerebro y, por tanto, el pensamiento humano, pueden asimilarse a un ordenador. Estos posicionamientos, insiste el autor, refieren a una perspectiva general de Canguilhem respecto de la relación entre individuo y sociedad que expresa una resistencia frente al avance del fascismo y la reducción de las posibilidades éticas del sujeto, el que finalizaría por ser considerado parte de una maquinaria científica de guerra. Ahora bien, la crítica a una concepción mecanicista del vínculo entre el individuo/organismo y el medio está igualmente presente en otros momentos de la obra de Canguilhem, por ejemplo, en su artículo *Le vivant et son milieu* (Canguilhem, 1952). En este trabajo

el autor, a partir de investigaciones en el campo de la biología y la evolución, apunta a reconocer la resistencia y la reconfiguración del medio que es impulsada por el organismo, siendo este impulso del viviente la expresión de su propia deriva existencial que lo moviliza a apropiarse del ambiente, como organismo vivo, de manera creativa, mediante la técnica y la acción (Canguilhem, 1938).

Cabe observar, en consecuencia, que tanto las elaboraciones de Gagnepain como de Canguilhem, parecen otorgar un lugar prioritario a la autonomía creativa con que responde el individuo frente a las exigencias y necesidades propias y del medio. La posibilidad humana de restringir o aplazar la satisfacción de las propias necesidades conlleva, en sí, una dinámica de la acción en cuanto deja de responder pasivamente a sus impulsos, para dar cuenta de su inscripción en la cultura. Del mismo modo, las posibilidades de la vida cultural, no se limitarán en el viviente humano a la reproducción de su medio, sino que lo movilizarán hacia una recreación constante de los bienes culturales.

ACCIÓN, DISCURSO Y SUJETO

Al abordar la dialéctica ético-moral, Gagnepain (2010) se detiene en la importancia del discurso y en la posibilidad humana de censura, o más precisamente, de autocensura. “Decir sin decir”, constituye en este sentido una fórmula que circunscribe la posibilidad de autocontrolar el propio deseo, teniendo en vista una reglamentación externa, o un superyó, la cual, no obstante no es definitiva de la capacidad normativa presente en el viviente humano:

Le discours, dans l'exploitation que nous faisons du mot, est restreint à cet aspect particulier du langage en tant qu'il est soumis à la dialectique éthico-morale, c'est-à-dire à cette faculté qu'a l'homme, étant homme, de rationaliser son désir de dire. Le discours détermine qu'il y a une volonté d'expression, et que de toute façon, quoi que nous disions, nous disons toujours sans dire (p. 175)¹

Gagnepain atribuye a Freud el identificar la importancia de esta potencialidad humana en los vínculos presentes en la transferencia, los que permiten develar la dimensión del discurso, pese a que, a juicio de este autor, el padre del psicoanálisis no habría logrado comprender todo lo implicado en el acto del discurso humano, al confundir lenguaje y discurso, tarea en la que Lacan habría avanzado sin delimitar del todo, al introducir la dimensión de la palabra y el lenguaje el ámbito del sujeto. De nuestro lado, podemos precisar, respecto de esta formulación de Gagnepain, que Lacan igualmente reconoce el impulso al error en el decir. Así, a nuestro modo de ver, en

¹ El discurso, en nuestro modo de utilizar de la palabra, se restringe a ese aspecto particular del lenguaje en la medida en que está sujeto a la dialéctica ético-moral, es decir, a esa facultad que el hombre, por ser hombre, tiene de racionalizar su deseo de decir. El discurso determina que hay una voluntad de expresión, y que en cualquier caso, digamos lo que digamos, siempre decimos sin decir. (N. del T. traducción de los autores)

ambos autores, Gagnepain y Lacan, se identifica la posibilidad de ocultar la verdad subjetiva como una capacidad racional del hombre, sin embargo, también en ambos se reconoce que, pese a esta intención consciente, siempre en el decir humano se dice algo más de lo que se quiere decir.

Específicamente en Lacan (2003) esta desviación de la verdad subjetiva nos reconduce a episodios de la historia que quedan velados por ser representativos de escenas y experiencias de exceso de dolor o placer. Esto permite dar cuenta de una clave interpretativa que se apoya en los postulados freudianos sobre la traducción de los contenidos psíquicos de lo inconsciente a lo consciente. Como también visualiza el modo en que estos ceden ante el poderío de los procesos represivos y la censura inconsciente guiada por los requerimientos de cada momento del desarrollo individual y al estado de los discursos sociales.

A lo anterior, no obstante, se deberá añadir una segunda dimensión sin la cual esta capacidad normativa del viviente humano solo representaría variaciones culturales sin develar el mecanismo inmanente de esta actividad del sujeto. Lacan, en “Télévision” (1974), observa, por una parte, la imposibilidad de decir todo lo real, y de guiar de este modo los actos humanos, y por otra, el despropósito de refugiarse en un “bello decir” o retórica, ante lo cual se debe rescatar la posición desde donde se producen los enunciados para dar cuenta del “Bien decir”, esto es, de un decir que represente el compromiso del sujeto a su palabra sin apelación ni a la realidad ni al placer, sino al reconocimiento de un discurso ético que logre reconciliar al sujeto y la verdad.

Obsérvese que, en estas últimas indicaciones, la referencia de Lacan no es al orden simbólico o social, sino a la imposibilidad del decir humano frente a lo real, lo cual, vincula al sujeto y al error en un sentido mucho más cercano al planteado por Canguilhem (1971) en *Lo normal y lo patológico*, en donde la referencia al error convoca el impulso creativo con que el viviente intenta apropiarse del medio en que habita, expresando una tendencia inherente a su condición vital de expresar su propio potencial normativo.

En este sentido, la capacidad normativa no puede ser reconducida y evaluada de acuerdo con una norma externa que permita reconocer, ni de modo objetivo ni estadístico, la adecuación del ejercicio normativo del viviente a dichos estándares. Al contrario, identificar lo normal a la norma o al comportamiento regular de una función orgánica, termina por anular la capacidad original de instaurar normas. En consecuencia, la adecuación del comportamiento normativo solo puede reconocerse *con posterioridad*, al precipitarse en la experiencia como posibilidad de un nuevo impulso de adaptación al medio, que se produce por la creación de nuevas condiciones internas y

externas al viviente. Pero que, del mismo modo, puede alterar dicha interacción con el medio, hasta devenir en lo monstruoso o en un error del cual no resulte viable la vida.

Desde nuestro punto de vista, es en este límite donde se interceptan la vida, la muerte, los actos y el decir del viviente humano, donde encontramos la apertura a una ética que, inserta en la historia de los vínculos sociales del sujeto, no se desprende de estos, ora desde un afán comprensivo, ora mediante la apelación a un proceso de apropiación reflexiva de carácter colectiva, sino que solo delimita los contornos de este decir, dando cuenta de un espacio que representa el empuje pulsional, el vínculo siempre inestable con el objeto y el deseo que surge de este encuentro. Dicho de otra forma, se trata de un espacio que representa el medio humano, que integra palabras, objetos y deseo, como el ámbito inmanente del decir humano y de su dinámica normativa, mediante la cual la acción humana frente al medio consiste en la tarea de valorar el mundo, dando cuenta de una ética que permite superar la sumisión a los hechos, en especial, cuando estos vehiculizan procesos históricos, como es el caso de los “hechos sociales”. Al contrario, parece posible precisar a este respecto que, más bien, se movilizan frente a las instituciones e imaginarios sociales, las posibilidades creativas y la autonomía humana.

CONCLUSIONES

El presente trabajo se ha detenido brevemente en las obras de Durkheim, Weber y Touraine respecto de la idea de acción social, con el objeto de intentar poner en relieve el aporte específico que realiza la teoría de la acción implícita en la obra de Georges Canguilhem. Se identificaron los aspectos centrales de la discusión impulsada por los estudios sociales y, en particular, la importancia que otorgan estos a la comprensión del vínculo entre el individuo y lo social. Se precisó, a este respecto, que el pensamiento social propone un marco analítico que integra los aspectos formales de las instituciones sociales, pero también, el conjunto de valores y representaciones que conforman la vida colectiva, dando cuenta de un espacio interpretativo que integra el actor social, las acciones individuales y colectivas, y los marcos sionormativos del entorno social.

A nuestro juicio, esta importante reflexión hace transitar a las teorías sociales por el progresivo aumento del individualismo de las sociedades industrializadas, y tienen un valor actual, a lo menos, por el surgimiento de nuevas formas de radicalización identitaria y el reflote de las ideas totalitarias. En este contexto, nos parece relevante la reflexión de Canguilhem sobre el viviente humano, sus posibilidades de acción, resistencia y creación. Discernimiento de lo humano

que no se concentra solo en las elaboraciones epistemológicas del autor, en cuanto se anclan en sus tempranos desarrollos de la primera mitad del siglo XX. La teoría de la acción de Canguilhem, consideramos, moviliza una idea de sujeto y persona que no se agota en la noción de actor social. En este sentido, intentamos delimitar los contornos de esta teoría de la acción desde los desarrollos sobre la dialéctica de la persona y la norma de Gagnepain y del sujeto de Lacan. El aspecto en común de cada una de estas perspectivas, es la “introducción” de lo social en el “funcionamiento interno” de la persona/sujeto/viviente, permitiendo la visualización del espacio representativo, de la acción, la valoración y la creación como una potencialidad humana que inserta al hombre en una ética que nos atrevemos circunscribir como de lo singular, del decir, del acto y la historia.

RECONOCIMIENTOS

Este texto se enmarca en el contexto de una investigación más vasta titulada: “Filosofía y medicina en G. Canguilhem: axiología, ontología y política de lo viviente”. Nuestros agradecimientos a ANID Fondecyt Regular Núm. 1210534.

REFERENCIAS

- Aron, R. (2012). Introducción. En M. Weber, *El político y el científico*. (pp. 9-77). Alianza.
- Badiou, A. (1993). ¿Hay una teoría del sujeto. En *La aventura de la filosofía francesa, a partir de 1960*. (pp. 65-78). Eterna Cadencia.
- Brackelaire, J. L. (1995). *La personne et la société*. De Boeck Université.
- Braunstein, J. F. (2000). Canguilhem avant Canguilhem. *Revue d'histoire des sciences*, 53(1), 9-26. <https://doi.org/10.3406/rhs.2000.2072>
- Braunstein, J. F. (2020) Reconstruire: l'histoire des sciences dans l'œuvre philosophique de Georges Canguilhem. *Revue philosophique de la France et de l'étranger*, 14(1), 7-19. <https://doi.org/10.3917/rphi.201.0007>
- Canguilhem, G. (1938). Activité technique et création. En *Écrits philosophiques et politiques 1926-1939*. (pp. 499-509). Vrin.
- Canguilhem, G. (1952). Le vivant et son milieu. En *La connaissance de la vie* (pp. 160- 193). L'Hachette.
- Canguilhem, G. (1971). *Lo normal y lo patológico*. Siglo XXI.
- Canguilhem, G. (1988). *Idéologie et Rationalité dans l'histoire des sciences de la vie*. Vrin.
- Delgado, R. (2011). El retorno al sujeto en la reflexión sociológica actual y la construcción del mismo en el accionar social y político de las ONGs defensoras de derechos humanos en Colombia. *Diálogos de saberes*, (34), 19-32.

- Durkheim, E. (1912). Les formes élémentaires de la vie religieuse. Travaux de l'Année sociologique. <https://cutt.ly/zwnZ6tIj>
- Elden, S. (2001). The constitution of the normal: monsters and masturbation at the Collège de France. *Boundary* 28(1), pp. 91-105. <https://doi.org/10.1215/01903659-28-1-91>
- Foucault, M. (1985). La vie: l'expérience et la science. *Revue de métaphysique et de morale*, 90(1), 3-14.
- Gagnepain, J. (1991). *Du vouloir dire II. De la personne. De la norme*. Livre et communication.
- Gagnepain, J. (2010). *Huit Leçons d'Introduction à la Théorie de la Médiation*. Institut Jean Gagnepain. <https://cutt.ly/WwnXwMlc>
- Gauchet, M. (2013). *Lavènement de la démocratie*. Gallimard.
- González, L. (1993). El "individualismo metodológico" de Max Weber y las modernas teorías de la elección racional. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (34), 431-447. <https://doi.org/10.5377/realidad.voi34.5294>
- Gutiérrez, D. (2003). El reverso del sujeto sociológico. *Revista Universidad EAFIT*, 39(131), pp. 41-59.
- Lacan, J. (1974). *Télévision*. Seuil.
- Lacan, J. (2003). Función campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis. En *Escritos* (Vol. 1, pp. 227-310). Siglo XXI.
- Le Blanc, G. (2008). *Canguilhem et les normes*. Presses Universitaires de France. <https://doi.org/10.3917/puf.lebla.2010.01>
- Lecourt, D. (1971). L'histoire épistémologique de Georges Canguilhem. En *Lo normal y lo patológico* (pp. VII-XXX). Siglo XXI.
- Lecourt, D. (2008). *Georges Canguilhem*. Presses Universitaires de France.
- Limoges, C. (2015). L'épistémologie historique dans l'itinéraire intellectuel de Georges Canguilhem. En *Epistemology and history from Bachelard and canguilhem to today's history of science*. (pp. 53-66). <https://cutt.ly/jwnXy5gw>
- Lorenc Valcarce, F. (2014). Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción. *Andamios*, 11(26), 299-322. <https://doi.org/10.29092/uacm.v11i26.206>
- Lutz, B. (2010). La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación. *Argumentos*, 23(64), 199-218.
- Macherey, P. (2009). *De Canguilhem à Foucault, la force des normes*. La Fabrique.
- Ogien, A. (2013). *Théories sociologiques de l'action*. Institut Marcel Mauss-CEMS. <https://cutt.ly/YwnXiOOt>
- Quentel, J. C. (2011). *L'adolescence aux marges du social*. Yapaka.
- Roth, X. (2010). *Georges Canguilhem et l'école française de l'activité: juger, agir (1926-1939)* [Tesis de doctorado]. Université du Québec à Montréal. <https://cutt.ly/VwnXmKvm>

- Sfara, E. (2018). *Georges Canguilhem inédit: essai sur une philosophie de l'action*. L'Harmattan.
- Talcott, S. (2019). Le réflexe et la résistance: Canguilhem et le pouvoir du concept. En J. Braunstein, I. Moya Diez y M. Vagelli, M. (Eds.), *L'épistémologie historique: Histoire et méthodes*. de la Sorbonne. <https://doi.org/10.4000/books.pSORbonne.39256>
- Touraine, A. (1965). *Sociologie de l'action*. <https://cutt.ly/jwnXE377>
- Vera, H. (2002). Representaciones y clasificaciones colectivas. La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim. *Sociológica*, 17(50), pp. 103-121.